MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
REGIONAL DE INCORPORACION N° 7

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS – 2022 - 004780. **SUDIN – RINCO7 – 17.2**

Villavicencio, 11 de Julio de 2022

Teniente Coronel
MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°7
Villavicencio.

Asunto: informe evaluación proceso PN RASES N° 7 MIC 061 POR GRUPOS

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, los resultados de la verificación de las condiciones técnicas de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación PN RASES N° 7 MIC 061 cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS** por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($67.034.109,50) incluido IVA, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación PN RASES N° 7 MIC 061 POR GRUPOS, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 01/07/2022 a las 19:00 horas, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

LOTE 1: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

OFERENTE	NIT
NEUROLOGIA DEL META SAS	822006522-2

LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

OFERENTE	NIT
CLÍNICA EMPERATRIZ S.A.S	800175901-4

LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

OFERENTE	NIT
ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S	900073674-1

Teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial N° GS-2022-004652-ESECU del 05/07/2022 se realizó una primera evaluación de las condiciones establecidas para el presente proceso, Con base a lo anterior, se procede a realizar la REEVALUACION de los requisitos habilitantes (evaluación técnica) dentro del proceso de contratación PN RASES N° 7 MIC 061, de las propuestas presentadas por las entidades de acuerdo a cada grupo así;

LOTE 1: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

OFERENTE	NIT
NEUROLOGIA DEL META SAS	822006522-2

EVALUACION TÉCNICA

N°	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Experiencia del oferente: (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo por grupos, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. ☐ Nombre o razón social de contratante. ☐ Nombre o razón social del contratista. ☐ Objeto del contrato. ☐ Lugar de ejecución del contrato. ☐ Número del contrato. ☐ Fecha de inicio del contrato. ☐ Fecha de terminación del contrato. ☐ Valor del contrato. ☐ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ☐ Dirección y número telefónico del contratante. Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad – La Regional de aseguramiento en salud N° 7, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.	CUMPLE	Entidad presenta certificación suscrita por el SI ALEJANDRO VERGARA PULGARIN, donde da a conocer la experiencia de la entidad y supera el monto del presupuesto para el presente proceso.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

LOTE	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	*Examen Requerido:* EXAMEN DE ELECTROENCFALOGRAMA COMPUTARIZADO, con su respectiva Lectura.	CUMPLE	Entidad presta el servicio.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

LOTE	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	*Personal requerido*: el oferente deberá diligenciar según grupo interesado a presentar, en el formato del recurso humano anexado, en la presente invitación establecido por la RASES No.7 LOTE 1 El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) neurólogo y dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas.	CUMPLE	Entidad presenta anexo requerido, mediante visita de verificación se realizó revisión de hojas de vida del personal a prestar sus servicios en cumplimiento al objeto del presente proceso.
2	*Los elementos, equipos y accesorios* para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada o subcontratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisaran los manuales y fichas técnicas de los equipos.	CUMPLE	El día 05/07/2022 se realiza visita de verificación de la tenencia de equipos, procedencia, mantenimiento y funcionamiento de los mismos, visita soportada mediante acta N° 163 SUDIN RINCO7 del 05/07/2022
3	*Disponibilidad para el desarrollo del servicio* el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta atención en los horarios requeridos, de igual es verificado en visita de verificación.
4	*Sala de espera* la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 20 pacientes	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta tener capacidad instalada, de igual es verificado en visita de verificación.
5	*Tiempo de entrega de resultados* los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta la oportunidad de la prestación del servicio y cumplimiento de la condición técnica.
6	*Estrategias para evitar la suplantación* para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. *Implementar un sistema de seguridad*, consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. *Proporcionar manillas de seguridad*, conforme a las características técnicas establecidas por parte de la Regional de Incorporación No 7, con motivo de ejercer el	CUMPLE	El día 05/07/2022 se realiza visita de verificación de la tenencia de equipos y mediante manifestación de la entidad están de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas soportada mediante acta N° 163 SUDIN RINCO7 del 05/07/2022

	control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)		
7	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la institución requiera copia del mismo	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente tener medios para el almacenamiento de la información de igual forma se realizo la verificación en visita.
8	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente aceptar la condición técnica requerida.
9	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta la oportunidad de la prestación del servicio y cumplimiento de la condición técnica y se verifica en visita la capacidad instalada de la entidad.
10	***Desarrollo del proceso:*** la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente aceptar la condición técnica requerida.
11	***Habilitación del servicio:*** Para la prestación de los servicio, según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud y estar vigente (anexar documento)	CUMPLE	La entidad presenta habilitación de servicio, se verifica en https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=.
12	***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.	CUMPLE	Entidad se encuentra en Villavicencio y los servicios ofertados corresponden a esta.
13	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	CUMPLE	Entidad presenta certificación de colmena seguros quienes certifican la implementación del 88.5% del sistema.
14	El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en la presente invitación, por parte de la RASES No.7.	CUMPLE	Entidad presenta anexo totalmente diligenciado.
15	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atencion en salud derivados del evento	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente aceptar la condición técnica requerida.

	adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.		
16	En atención a lo dispuesto en el decreto 441 de 2022, el oferente deberá presentar escrito en el que indique: • La relación de sedes y servicios de salud habilitados, sus grados de complejidad y modalidades de prestación de servicios, acorde con la información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). • La capacidad instalada y disponible asociada a los servicios habilitados. • La oferta de servicios y tecnologías en salud.	CUMPLE	La entidad presente certificación y se ajusta a lo requerida.
17	El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en la presente invitación, por parte de la RASES No.7.	CUMPLE	Entidad presenta anexo, se encuentra totalmente diligenciado.
18	El oferente deberá diligenciar el formulario del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en la presente invitación, por parte de la RASES No.7.	CUMPLE	Entidad presenta anexo, se encuentra totalmente diligenciado.

Nota: Teniendo la reevaluación realizada se establece que la entidad NEUROLOGIA DEL META cumple con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas para el presente proceso.

LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

OFERENTE	NIT
CLÍNICA EMPERATRIZ S.A.S	800175901-4

EVALUACION TÉCNICA

N°	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Experiencia del oferente: (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo por grupos, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. ☐ Nombre o razón social de contratante. ☐ Nombre o razón social del contratista. ☐ Objeto del contrato. ☐ Lugar de ejecución del contrato. ☐ Número del contrato. ☐ Fecha de inicio del contrato. ☐ Fecha de terminación del contrato. ☐ Valor del contrato. ☐ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ☐ Dirección y número telefónico del contratante. Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la	CUMPLE	Entidad adjunta certificación de experiencia de las entidades COMPENSAR EPS y FAMISANAR LTDA la cual es superior al 70% del presupuesto designado para este grupo.

	modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad – La Regional de aseguramiento en salud N° 7, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.		

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

LOTE	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	*Examen Requerido:* Examen de AUDIOMETRIA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	CUMPLE	Se verifico y la entidad presta los servicios requeridos.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

N°	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	*Personal requerido*: el oferente deberá diligenciar según grupo interesado a presentar, en el formato del recurso humano anexado, en la presente invitación establecido por la RASES No.7 LOTE 2 El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) médico especialista en otorrinolaringología y un (1) profesional en audiometría.	CUMPLE	Entidad presenta anexo requerido, mediante visita de verificación se realizó revisión de hojas de vida del personal a prestar sus servicios en cumplimiento al objeto del presente proceso.
2	*Los elementos, equipos y accesorios* para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada o subcontratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisaran los manuales y fichas técnicas de los equipos.	CUMPLE	El día 05/07/2022 se realiza visita de verificación de la tenencia de equipos, procedencia, mantenimiento y funcionamiento de los mismos, visita soportada mediante acta N° 165 SUDIN RINCO7 del 05/07/2022
3	*Disponibilidad para el desarrollo del servicio* el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta atención en los horarios requeridos, de igual es verificado en visita de verificación.
4	*Sala de espera* la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 20 pacientes	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta tener capacidad instalada, de igual es verificado en visita de verificación.
5	*Tiempo de entrega de resultados* los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta la oportunidad de la prestación del servicio y cumplimiento de la condición técnica.
6	*Estrategias para evitar la suplantación* para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad	CUMPLE	El día 05/07/2022 se realiza visita de verificación de la tenencia de equipos y mediante manifestación de la entidad están de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas soportada mediante acta N° 165 SUDIN RINCO7 del 05/07/2022

	del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte de la Regional de Incorporación No 7, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)		
7	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente tener medios para el almacenamiento de la información de igual forma se realizo la verificación en visita.
8	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente aceptar la condición técnica requerida.
9	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta la oportunidad de la prestación del servicio y cumplimiento de la condición técnica y se verifica en visita la capacidad instalada de la entidad.
10	***Desarrollo del proceso:*** la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente aceptar la condición técnica requerida.
11	***Habilitación del servicio:*** Para la prestación de los servicio, según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud y estar vigente (anexar documento)	CUMPLE	La entidad presenta habilitación de servicio, se verifica en https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=.
12	***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.	CUMPLE	Entidad se encuentra en Villavicencio y los servicios ofertados corresponden a esta.
13	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje	CUMPLE	Entidad anexa certificación de la empresa colmena seguros, ajustándose a los parámetros establecidos.

	entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		
14	El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en la presente invitación, por parte de la RASES No.7.	CUMPLE	Entidad presenta documento requerido.
15	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atencion en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente aceptar la condición técnica requerida.
16	En atención a lo dispuesto en el decreto 441 de 2022, el oferente deberá presentar escrito en el que indique: • La relación de sedes y servicios de salud habilitados, sus grados de complejidad y modalidades de prestación de servicios, acorde con la información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). • La capacidad instalada y disponible asociada a los servicios habilitados. • La oferta de servicios y tecnologías en salud.	CUMPLE	La entidad presente certificación y esta se ajusta a lo requerida.
17	El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en la presente invitación, por parte de la RASES No.7.	CUMPLE	La entidad presente certificación y esta se ajusta a lo requerida.
18	El oferente deberá diligenciar el formulario del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en la presente invitación, por parte de la RASES No.7.	CUMPLE	Entidad presenta anexo totalmente diligenciado.

Nota: Teniendo la reevaluación realizada se establece que la entidad CLINICA EMPERATRIZ S.A.S cumple con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas para el presente proceso.

LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

OFERENTE	NIT
ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S	900073674-1

EVALUACION TÉCNICA

N°	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Experiencia del oferente: (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo por grupos, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas	CUMPLE	Entidad no presenta certificaciones de experiencia por la entidad medimas el cual supera el porcentaje requerido para el presente proceso.

	para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. ☐ Nombre o razón social de contratante. ☐ Nombre o razón social del contratista. ☐ Objeto del contrato. ☐ Lugar de ejecución del contrato. ☐ Número del contrato. ☐ Fecha de inicio del contrato. ☐ Fecha de terminación del contrato. ☐ Valor del contrato. ☐ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ☐ Dirección y número telefónico del contratante. Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad – La Regional de aseguramiento en salud N° 7, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.		

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

LOTE	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	*Examen Requerido:* CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLIGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	CUMPLE	Entidad presta los servicios requeridos para el lote 3 del presente proceso.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

N°	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	*Personal requerido*: el oferente deberá diligenciar según grupo interesado a presentar, en el formato del recurso humano anexado, en la presente invitación establecido por la RASES No.7 LOTE 3 El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Profesionales especializados en Oftalmología y Optometría de acuerdo al examen que se desea realizar.	CUMPLE	Entidad presenta anexo requerido, mediante visita de verificación se realizó revisión de hojas de vida del personal a prestar sus servicios en cumplimiento al objeto del presente proceso.
2	*Los elementos, equipos y accesorios* para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada o subcontratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisaran los manuales y fichas técnicas de los equipos.	CUMPLE	El día 05/07/2022 se realiza visita de verificación de la tenencia de equipos, procedencia, mantenimiento y funcionamiento de los mismos, visita soportada mediante acta N° 164 SUDIN RINCO7 del 05/07/2022
3	*Disponibilidad para el desarrollo del servicio* el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta atención en los horarios requeridos, de igual es verificado en visita

	viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.		de verificación.
4	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 20 pacientes	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta tener capacidad instalada, de igual es verificado en visita de verificación.
5	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta la oportunidad de la prestación del servicio y cumplimiento de la condición técnica.
6	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte de la Regional de Incorporación No 7, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)	CUMPLE	El día 05/07/2022 se realiza visita de verificación de la tenencia de equipos y mediante manifestación de la entidad están de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas soportada mediante acta N° 164 SUDIN RINCO7 del 05/07/2022
7	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente tener medios para el almacenamiento de la información de igual forma se realizo la verificación en visita.
8	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente aceptar la condición técnica requerida.
9	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día	CUMPLE	Mediante anexo a la propuesta la entidad manifiesta la oportunidad de la prestación del servicio y cumplimiento de la condición técnica y se verifica en visita la capacidad instalada de la entidad.
10	***Desarrollo del proceso:*** la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	CUMPLE	Entidad en anexo a la propuesta manifiesta libremente aceptar la condición técnica requerida.
11	***Habilitación del servicio:*** Para la prestación de los servicio,	CUMPLE	La entidad presenta habilitación de servicio,

	según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud y estar vigente (anexar documento)		se verifica en https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=.
12	*Lugar de prestación del servicio:* El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.	CUMPLE	Entidad se encuentra en Villavicencio y los servicios ofertados corresponden a esta.
13	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	CUMPLE	Entidad presenta constancia por la aseguradora AXA COLPATRIA y esta se ajusta al requerimiento exigido.
14	El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en la presente invitación, por parte de la RASES No.7.	CUMPLE	Entidad presenta anexo totalmente diligenciado.
15	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atencion en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	CUMPLE	La entidad presenta certificación.
16	En atención a lo dispuesto en el decreto 441 de 2022, el oferente deberá presentar escrito en el que indique: • La relación de sedes y servicios de salud habilitados, sus grados de complejidad y modalidades de prestación de servicios, acorde con la información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). • La capacidad instalada y disponible asociada a los servicios habilitados. • La oferta de servicios y tecnologías en salud.	CUMPLE	Entidad presenta documento.
17	El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en la presente invitación, por parte de la RASES No.7.	CUMPLE	La entidad presenta anexo.
18	El oferente deberá diligenciar el formulario del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en la presente invitación, por parte de la RASES No.7.	CUMPLE	La entidad presenta anexo.

Nota: Teniendo la reevaluación realizada se establece que la entidad ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S cumple con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas para el presente proceso.

Una vez revisada las ofertas presentadas por las entidades, frente a los requisitos técnicos habilitantes de la invitación dentro del proceso de contratación P PN RASES N° 7 MIC 061, se determina que los proponentes **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos.

Por último, declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y que todas mis actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,



Intendente **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARÓN**
Comité Evaluador Técnico del Proceso

Elaborado por: IT. Delio Fernando Montealegre Varón – Evaluador Técnico Proceso
Fecha de elaboración: 14/07/2022
Ubicación D:\VANEGAS\CONTRATOS 2021\19. CAPACITACION EN INVESTIGACION 2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N ° 7

No. GS-2022 008663 **/ AREAD – GRUCO - 29.25**

Villavicencio, 14 JUL 2022

Teniente Coronel
MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Ciudad.-

Asunto: Evaluación de Observaciones Proceso ***PN RASES No.7 MIC 061 2022***

De manera respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la evaluación de observaciones (*Jurídica y económico*), de acuerdo a los documentos presentados en la página de *Colombia Compra eficiente SECOP II*, por las entidades relacionadas a continuación, requeridos en la primera evaluación de ofertas, dentro del proceso de mínima cuantía ***mínima cuantía PN RASES No 7 MIC 061 2022, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS, LOTE No.1 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7, , LOTE No.1 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.***

- ***VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES ECONÓMICO LOTE No1***

No.	OFERENTE	NIT / CC
1	NEUROLOGIA DEL META S.A.S.	822006522-2

No	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	OBSERVACIONES PRIMERA EVALUACION	SUBSANO / NO SUBSANO
6	El oferente deberá anexar la certificación Bancaria vigente, no superior a un mes.	No cumple: Anexa copia de la certificación bancaria vigente, con fecha de expedición 17-02-2022.	Subsano: Presenta soportes requeridos en la primera evaluación de ofertas.

- ***VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES JURIDICA LOTE No1***

No	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	OBSERVACIONES PRIMERA EVALUACION	SUBSANO / NO SUBSANO
4	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal si fuere el caso. En este último evento, con copia de: Documento de identificación, Tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	No Cumple: No presenta documento de identificación y Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.	Subsano: Presenta soportes requeridos en la primera evaluación de ofertas.

Finalizado la verificación, de acuerdo a los documentos presentados por la entidad ***NEUROLOGIA DEL META S.A.S. con número NIT 822006522-2***, subsano la totalidad de las observaciones requeridas en la primera evaluación de ofertas (Económica y Jurídica). Evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación del proceso de mínima ***PN RASES***

No.7 MIC 061 2022, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS, LOTE No.1 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7, LOTE No.1 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7, por un valor de *VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA ($21.679.298.70) M/CTE*

Atentamente,

Patrullero **LUIS FERNANDO CARDENAS BLANCO**
Verificación Jurídica

Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA